

Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Actividad física y deporte adaptado	Código	620G01027	
Titulación	Grao en Ciencias da Actividade Física e do Deporte			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallegoInglés			
Modalidad docente	Híbrida			
Prerrequisitos				
Departamento	Educación Física e Deportiva			
Coordinador/a	Valverde Romera, Joaquina	Correo electrónico	joaquina.valverde@udc.es	
Profesorado	Valverde Romera, Joaquina	Correo electrónico	joaquina.valverde@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>Esta asignatura está incluida en el MÓDULO 5 (Enseñanza de la educación física y el deporte). En dicho módulo, se encuentran las MATERIAS que tienen una íntima vinculación entre sí, como es el caso de "Enseñanza de la actividad física y el deporte", "Actividades en el medio natural" y "Actividad física y deporte adaptado". En concreto, la ASIGNATURA a la que corresponde esta guía docente lleva el mismo título que una de las materias, "Actividad física y deporte adaptado" y se identifica con los siguientes descriptorios:</p> <p>1º) Actividad física y deporte para poblaciones con necesidades especiales: conocimiento, indicaciones y contraindicaciones.</p> <p>2º) Conocimiento y elaboración de programas de intervención en educación física ante necesidades especiales de tipo anatómico-fisiológico, psíquico y/o inadaptación social.</p> <p>3º) Actitud deontológica dentro del contexto escolar obligatorio en actividad física y deporte adaptado.</p> <p>Todos los contenidos de la asignatura serán impartidos en idioma castellano.</p>			

Código Seguro De Verificación	vGLp18ItCb4d2UazzhxKUw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:23
Observacións		Páxina	1/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vGLp18ItCb4d2UazzhxKUw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Plan de contingencia	<p>1. Modificaciones en los contenidos</p> <p>Se mantienen íntegros todos los temas y sus correspondientes apartados.</p> <p>2. Metodologías</p> <p>2.1.- Metodologías docentes que se mantienen:</p> <p>2.1.1.- Sesiones magistrales: Se realizarán mediante videoconferencias a través de Microsoft Teams. respetando los días y horarios que haya programados.</p> <p>2.1.2.- Mapa conceptual: Se harán una vez concluidos los contenidos de cada tema. El modelo en blanco correspondiente se subirá a través de la plataforma Moodle, y la corrección de cada uno de los mapas se hará vía telemática durante la misma sesión.</p> <p>2.2.- Metodologías docentes que se modifican:</p> <p>2.2.1.- Aprendizaje colaborativo: Se reduce a un solo trabajo por grupo (tres integrantes en cada grupo). Además de subirlo a Moodle, tendrán que hacer una presentación y defensa en la plataforma Teams. Computa en la evaluación.</p> <p>2.2.2.- Cuestionarios: Al final de cada tema, el alumnado tendrá que responder a un cuestionario de 20 preguntas (respuesta múltiple y/o respuesta verdadero/falso) acerca de los contenidos impartidos en las sesiones magistrales. Computa en la evaluación.</p> <p>2.2.3.- Prueba mixta: Consistirá en un examen final con preguntas tests y preguntas de ensayo.</p> <p>2.3.- Metodologías docentes que desaparecen:</p> <p>Prácticas de actividad física adaptada: Por imposibilidad de garantizar las medidas mínimas de salud, se suprimen las sesiones prácticas programadas.</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado</p> <p>3.1.- Correo electrónico institucional: Diariamente. Se utilizará para hacer consultas acerca de los contenidos teóricos de la materia o para solicitar una tutoría virtual.</p> <p>3.2.- Moodle: Será la plataforma por medio de la cual las/os alumna/os podrán subir sus trabajos y contestar los cuestionarios planteados al final de cada tema.</p> <p>3.3.- Teams:</p> <p>3.3.1.- Dos sesiones semanales para el ?gran grupo?, en las cuales se desarrollarán los contenidos magistrales.</p> <p>3.3.2.- Una sesión semanal con cada ?pequeño grupo? que se aprovechará para el seguimiento de los trabajos, resolver dudas al respecto, y llevar a cabo la presentación y defensa dichos trabajos.</p> <p>4. Modificacines en la evaluación</p> <p>4.1.- Cuestionarios (70%). Se realizarán al final de cada tema vía Moodle. Los temas 1, 2 y 3 tendrán un valor del 10% cada uno. Los temas 4 y 5 tedarán un valor del 20% cada uno.</p> <p>4.2.- Aprendizaje colaborativo (30%). Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar los trabajos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Cuestiones formales. ? Profundidad y desarrollo del marco teórico. ? Adecuación de la propuesta a los requisitos planteados. ? Utilización de fuentes bibliográficas actualizadas. ? Exposición y defensa. <p>*Observaciones de evaluación:</p>
----------------------	--

Código Seguro De Verificación	vGLp18ItCb4d2UazxhxKUw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:23
Observacións		Páxina	2/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vGLp18ItCb4d2UazxhxKUw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		




Para alcanzar el aprobado en la materia, el alumnado tendrá que alcanzar el 50% con la suma de los dos apartados. Por ejemplo, un 40% en los cuestionarios más un 10% en aprendizaje colaborativo, supondría un aprobado 5 en la asignatura.

Esto supone que la prueba mixta (examen final) sólo será OBLIGATORIA para aquellas/os alumnas/os que no alcancen ese porcentaje mínimo del 50%.

En cuanto a la segunda oportunidad (julio), se mantienen los mismos criterios.

5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía

Se mantiene íntegra con respecto a la guía docente original. En caso de tener que compartir algún archivo o enlace, se hará a través de One Drive Office 365.

Código Seguro De Verificación	vGLp18ItCb4d2UazzhxKUw==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:23	
Observacións		Páxina	3/9	
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vGLp18ItCb4d2UazzhxKUw==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A3	Conocer y analizar la cultura deportiva y proponer los cambios necesarios, en la propia y en la de las personas con las que trabaja, desde la ética y el juego limpio, las diferencias de género y la visibilidad de los discapacitados.
A7	Promover y evaluar la formación de hábitos de actividad física y deporte a lo largo del ciclo vital, considerando que la edad, el género o la discapacidad son variables que necesitan de la intervención consciente para favorecer la igualdad de oportunidades.
A14	Diseñar, planificar, evaluar técnico-científicamente y desarrollar programas de ejercicios orientados a la prevención, la reeducación, la recuperación y readaptación funcional en los diferentes ámbitos de intervención: educativo, deportivo y de calidad de vida, considerando, cuando fuese necesario las diferencias por edad, género, o discapacidad.
A24	Diseñar, planificar, evaluar técnica y científicamente y administrar programas de actividad física adaptada a personas y diferentes grupos de población con discapacidad, o que requieran atención especial.
A29	Identificar los riesgos para la salud que se derivan de la práctica de actividad física insuficiente e inadecuada en cualquier colectivo o grupo social.
A33	Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva en el contexto educativo, deportivo, recreativo y de la actividad física y salud.
B1	Conocer y poseer la metodología y estrategia necesaria para el aprendizaje en las ciencias de la actividad física y del deporte.
B2	Resolver problemas de forma eficaz y eficiente en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.
B3	Trabajar en los diferentes contextos de la actividad física y el deporte, de forma autónoma y con iniciativa, aplicando el pensamiento crítico, lógico y creativo.
B5	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano.
B6	Dinamizar grupos en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional.
B11	Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.
B17	Promover y evaluar actividades de ampliación curricular, referentes a la creación de hábitos autónomos de actividad física y deporte.
B19	Ejercer la profesión con responsabilidad, respeto y compromiso.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
- Conocer y saber diferenciar y discriminar los distintos tipos de necesidades especiales y sus principales repercusiones psicomotrices.	A3 A7 A14		
- Saber diseñar, planificar, evaluar y administrar en la práctica los programas de actividad física y deporte adaptado en educación formal y otros contextos (terapéutico, recreativo, competitivo).	A24 A29	B2 B3 B5 B6	
- Conocer y ser capaz de utilizar recursos metodológicos suficientes para favorecer los procesos de inclusión de las personas con necesidades especiales a través de la actividad física y el deporte adaptado.	A33	B1 B2 B11 B17 B19	C4 C6 C7

Contenidos	
Tema	Subtema

Código Seguro De Verificación	vGLp18ItCb4d2UazzhxKUw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:23
Observacións		Páxina	4/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vGLp18ItCb4d2UazzhxKUw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Actividad física y deporte adaptado para poblaciones con necesidades especiales: conocimiento, indicaciones y contraindicaciones.	<p>1.- Fundamentos básicos de actividad física y deporte adaptado</p> <p>1.1.- Bases conceptuales.</p> <p>1.2.- Evolución histórica.</p> <p>2.- El marco legal y las consideraciones arquitectónicas y materiales</p> <p>2.1.- Leyes generales.</p> <p>2.2.- Leyes específicas.</p> <p>2.3.- Principios normativos básicos.</p> <p>2.4.- Reglas generales.</p> <p>2.5.- Las instalaciones deportivas: barreras y soluciones.</p> <p>2.6.- El material deportivo y sus adaptaciones.</p> <p>3.- Poblaciones con necesidades especiales</p> <p>3.1.- Terminología y clasificación.</p> <p>3.2.- Etiología, evaluación y prevención.</p> <p>3.3.- Problemática de la persona con necesidades especiales.</p>
- Actitud deontológica dentro del contexto escolar obligatorio en actividad física y deporte adaptado.	<p>4.- Adaptaciones curriculares individualizadas (ACI) en educación física</p> <p>4.1.- Alternativas educativas.</p> <p>4.2.- Fases de las ACI en educación física.</p> <p>4.3.- Pautas metodológicas de actuación.</p>
- Conocimiento y elaboración de programas de intervención en educación física ante necesidades especiales de tipo sensorial, físico y psíquico/comportamental.	<p>5.- Educación física y deporte adaptado como elemento favorecedor de la inclusión escolar</p> <p>5.1.- Educación física y deporte adaptado para el Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) con discapacidades sensoriales.</p> <p>5.2.- Educación física y deporte adaptado para el ACNEAE con discapacidades físico-motrices ligadas al sistema nervioso.</p> <p>5.3.- Educación física y deporte adaptado para el ACNEAE con discapacidades físico-visceralas.</p> <p>5.4.- Educación física y deporte adaptado para el ACNEAE con discapacidades psíquicas y trastornos comportamentales.</p>

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A3 A7 A29	24	36	60
Práctica de actividad física	A3 A14 A24 A33 B11	16	32	48
Mapa conceptual	B2 B3 B5 B6	4	5	9
Aprendizaje colaborativo	A24 B2 B3 C4 C6 C7	4	12	16
Prueba mixta	B1 B2 B17 B19	2	12	14
Atención personalizada		3	0	3

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Durante este tipo de sesiones, se hará una exposición oral de los contenidos. Además, se contará con la ayuda de los medios audiovisuales con el fin de clarificar lo expuesto. Los alumnos podrán intervenir en el momento que lo deseen para aclarar cualquier contenido o resolver dudas respecto a la materia impartida.

Código Seguro De Verificación	vGLp18ItCb4d2UazxhxKUw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:23
Observacións		Página	5/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vGLp18ItCb4d2UazxhxKUw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Práctica de actividad física	Se trata de una técnica para aplicar con grupos reducidos. Tiene por finalidad que los alumnos desarrollen empatía social y vivencien, mediante simulación, los problemas y dificultades que tiene una persona con necesidades especiales a la hora de realizar actividad física y deporte.
Mapa conceptual	Se trata de una técnica de trabajo individual en la que el alumno tendrá que establecer relaciones entre los conceptos clave de cada uno de los temas que se impartan. Son representaciones que fluyen de lo más general a lo más detallado.
Aprendizaje colaborativo	Mediante este tipo de metodología, se pretende fomentar la enseñanza-aprendizaje de forma presencial basándonos en la organización de la clase en pequeños grupos. El alumnado trabajará conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por la profesora para mejorar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.
Prueba mixta	Consiste en un tipo de prueba en la que se van a integrar preguntas de ensayo y preguntas objetivas. En cuanto al apartado de ensayo, serán cuestiones abiertas de desarrollo breve. Y con respecto al apartado de preguntas objetivas, se hará tipo test. El idioma de redacción será el castellano; pero si algún alumno deseara hacerlo en otro idioma (gallego o inglés), no habría ningún inconveniente siempre y cuando lo comunicara por escrito con 15 días de antelación a la fecha oficial del examen.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Prueba mixta	Se atenderá a aquellos alumnos que necesiten explicaciones a mayores de las que se han dado en las sesiones magistrales. Con ello procuraremos favorecer el estudio de la asignatura de cara a la prueba de discriminación. También se atenderán las consultas de aquellos alumnos con matrícula parcial que necesiten adaptaciones para su evaluación.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Práctica de actividad física	A3 A14 A24 A33 B11	Los alumnos podrán llegar a obtener un máximo de 2 puntos en su calificación cuantitativa siempre y cuando PARTICIPEN ACTIVAMENTE, como mínimo, en el 70% de las sesiones que se impartan.	20
Prueba mixta	B1 B2 B17 B19	Esta prueba está compuesta por dos apartados de preguntas: A) Tipo test: Consistirá en 40 preguntas referentes a los contenidos expuestos a lo largo de las sesiones magistrales, tanto teóricos como prácticos. Habrá 2 opciones de respuesta, siendo sólo una de ellas correcta. Por cada error, se anulará un acierto. B) Tipo ensayo: Se hará el planteamiento de 2 cuestiones abiertas que las/os alumnas/os deberán ser capaces de contestar, de manera correcta, siguiendo todos los requisitos que se planteen en el enunciado de cada una de ellas.	60
Aprendizaje colaborativo	A24 B2 B3 C4 C6 C7	Los alumnos, distribuidos en grupos de tres, realizarán una serie de tareas según las indicaciones dadas por la profesora en las sesiones teóricas, con el fin de complementar cada uno de los temas impartidos en clase. El primer trabajo agrupará los temas 1, 2 y 3. El segundo trabajo incluirá los temas 4 y 5. La presentación de estos trabajos se hará a través de la plataforma Moodle de la Universidad y su plazo de presentación será de una semana desde su fecha de propuesta. Aquellos que no consigan el apto, o no hayan sido enviados en tiempo y forma (fichero Word o PDF), podrán volver a presentarlos en la siguiente oportunidad.	20

Observaciones evaluación

Código Seguro De Verificación	vGLp18ItCb4d2UazxhxKUw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:23
Observacións		Páxina	6/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vGLp18ItCb4d2UazxhxKUw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



* Los alumnos que, por motivos justificados (competición de élite, accidente, lesión, enfermedad, matrícula parcial o requerimiento judicial), no alcancen el 70% de participación en las prácticas podrán complementarlo con un trabajo teórico que llevarán a cabo bajo la supervisión de la profesora, en un plazo no superior a una semana después de terminar las prácticas de la materia.

* Estos mismos criterios se mantendrán para la oportunidad inmediatamente posterior. Aquéllos que tengan que volver a matricularse, y tengan superado alguno de los bloques, se les respetará la nota que hayan sacado en dicho bloque durante un máximo de dos cursos consecutivos. De no ser así, tendrá que cumplir con los requisitos de la asignatura en su totalidad.

Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none"> - ASUN, S. (2016). Actividad física y deporte adaptado a personas con discapacidad. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza. - CALVO, M.A. (2011). Educación física para alumnos con necesidades educativas especiales. PlanetBuk: Granada. - CARRERAS, J. (2013). Actividad física para personas con discapacidad. - HERNÁNDEZ, F.J. (2012). Inclusión en educación física. Barcelona: Inde. - RÍOS, M; RUIZ, P; y CAROL, N. (Coords.) (2014). La inclusión en la actividad física y deportiva. Comité Paralímpico Español - SAÑUDO, B; MARTÍNEZ, V; y MUÑOZ, J. (Coords.) (2012). Actividad física en poblaciones especiales. Salud y calidad de vida. Sevilla: Wanceulen. - TORRES, M.A. et al. (2011). Recursos metodológicos en educación física con alumnos con discapacidades físicas y psíquicas. Alpedrete: Pila Teleña. - (). .
--------	--

Código Seguro De Verificación	vGLp18ItCb4d2UazzhxKUw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:23
Observacións		Páxina	7/9
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vGLp18ItCb4d2UazzhxKUw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Complementaría	<p>- BERNAL, J.A. (2002). El profesor de educación física y el alumno sordo. Sevilla: Wanceulen.</p> <p>- ESCRIBÁ, A. (2001). Síndrome de Down. Propuestas de intervención. Madrid: Gymnos.</p> <p>- CORNAGO, A. (2013). Manual del juego para niños con autismo. Valencia: Psylicom.</p> <p>- Consejo Superior de Deportes (ED.) (2011). Deportistas sin adjetivos. El deporte adaptado a las personas con discapacidad física. Madrid: C.S.D.</p> <p>- GÓMEZ, J. (2019). El deporte adaptado en el derecho español. Madrid: Reus Editorial</p> <p>- MENA, B; NICOLAU, R; SALAT, L; TORT, P. y ROMERO, B. (4º ED.) (2011). El alumno con TDAH. Guía práctica para educadores. Barcelona: Mayo.</p> <p>- PÉREZ, J.A. y SUÁREZ, C. (2004). Educación física para la integración de los alumnos con espina bífida. Alicante: Editorial Club Universitario.</p> <p>- SERRANO, Á. (2015). Educación física para alumnos con discapacidad motora. Madrid: CCS.</p> <p>- VERDUGO, M.A. (2011). Discapacidad intelectual. Definición, clasificación y sistemas de apoyo. Madrid: Alianza.</p> <p>RECURSOS WEB: http://efdeportes.com/efd0/b-afe. É un apartado desta revista dixital no que aparece unha relación de artigos sobre o mundo da actividade física para persoas con discapacidade. http://sportsciencias.com. Nesta revista podemos atopar artigos científicos interesantes sobre a actividade física adaptada.</p> <p>http://www.eujapa.upol.cz. Esta é a referencia da revista europea de actividade física adaptada. Actualmente, é unha das de maior prestixio e recoñecemento internacional. As súas publicacións son semestrais.</p> <p>http://journals.humankinetics.com/apaq. Neste caso estamos a tratar da revista oficial da Federación Internacional de Actividade Física Adaptada. Ten facilidade de acceso aos seus artigos por atoparse dentro dos recursos electrónicos de revistas dixitais da UDC. http://www.dafaweb.es/ A Asociación Española de Deporte e Actividade Física Adaptada (AEDAF) nace coa vocación de axuntar a actividade e intereses de profesionais en relación á actividade física e o deporte adaptado, cun marcado carácter multi- e inter-disciplinar. Os asociados poden acceder a unha información actualizada, caracterizada polo seu rigor académico e científico. http://www.deporteinclusivo.es/ É a páxina do Centro de Estudos sobre Deporte Inclusivo (CEDI). Trátase dun organismo cuxo obxectivo é fomentar a iniciación e a promoción deportiva en persoas con discapacidade. Pódese considerar punteiro a nivel nacional e é o que achega a información máis actualizada sobre calquera tipo de evento (cursos, xornadas, congresos, etc.) dentro deste ámbito</p> <p>Therapeutic Recreation Journal (TRJ) é a renombrada publicación trimestral publicada por Sagamore Publishing LLC. A revista, que se publica desde hai máis de 50 anos, ofrece un foro nacional para a investigación e o debate sobre as necesidades das persoas con discapacidade, os problemas que enfrenta a profesión, as novas perspectivas de servizo e a recepción de servizos de recreación terapéutica.</p>
-----------------------	---

Recomendaciones	
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente	
Psicología de la actividad física y del deporte/620G01011	
Sociología de la actividad física y del deporte/620G01015	
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente	
Proceso de enseñanza/aprendizaje de la actividad física y del deporte/620G01022	
Actividad física saludable y calidad de vida I/620G01023	
Asignaturas que continúan el temario	
Planificación del proceso de enseñanza/aprendizaje de la actividad física y del deporte/620G01035	
Actividad física saludable y calidad de vida II/620G01036	
Actividades acuáticas saludables y socorrismo (optativa)/620G01042	
Otros comentarios	
<p>Con el fin de mejorar el sistema de garantía interna de calidad de nuestro centro, sería conveniente que el alumnado atendiera a la solicitud realizada por la UDC, con periodicidad cuatrimestral, respecto a participar en el proceso de evaluación de las materias cursadas y cuya llamada realiza bajo el nombre de ?AVALÍA? consistiendo en responder los cuestionarios que evalúan la docencia del profesorado en cada materia.</p>	

Código Seguro De Verificación	vGLp18ItCb4d2UazxhxKUw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:23
Observacións		Páxina	8/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vGLp18ItCb4d2UazxhxKUw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías

Código Seguro De Verificación	vGLp18ItCb4d2UazxhxKUw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:23
Observacións		Páxina	9/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vGLp18ItCb4d2UazxhxKUw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

